

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 981/2017

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 16 de marzo de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la

Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Castro del Río, 17 de marzo de 2017. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.